



Resolución Jefatural No. 109-2003-AGN/J

Lima, 22 ABR. 2003

Vistos, los expedientes N°s 031232, 031264 y 031268, sobre término de destaque de servidor;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 634-2002-AGN/J de fecha 17 de Diciembre de 2002, se renovó el destaque al Abogado Noé SALAS COLORADO, Especialista en Inspectoría IV, Nivel SPA, del Archivo General de la Nación, para que continúe prestando servicios como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza-Ministerio de Salud, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2002;

Que, mediante Oficio N° 205-2003-DE-HNAL, el Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, estima necesario dar término al destaque del citado servidor, a partir del 14 de Marzo de 2003;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Dar por concluído a partir del 14 de Marzo de 2003, el destaque del Abogado Noé Salas Colorado, Especialista en Inspectoría IV, Nivel SPA, debiendo reincorporarse a su dependencia habitual de trabajo, en el Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;


Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

